



Diez maravedis.

SELLO VARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

Loem

Creacion, siendo este Onescillo perpetuo nos haon deponer
 y accionen muellos y llos alquetrus ferer encabocamos los ofiis
 Pies siendo tantes los accionados los quales exaboz quern
 supetos pagar la mediana, y no paxa haon accioner en
 Onos y otros exaros mas. Los otros quetrazda la tabla de dr
 tis. Venomolen los cavallos requisitos coniu. los quales anhan
 palam formacion que chivire que sepan la querebione la pro
 fision adexer de nobleza y limpsia con bien contras el dolo de
 y flauidad. Jeys de los leyns que no sauiendos pedido
 flauidad por el pobleto ninguno de los enperadores y
 deys de Navarra memoria. En primera creacion de ofiis nose
 queya haon quaqueyo sabiendo la pretendido contras
 y magueller ofiis primeros. Sepida aca sauiendo. No rias
 deuido de accioner a toda la ciudad tanto ofiis que solo
 en esta ay setenta y tres ofiis y quatro admittidos en un
 y otros. Oiananda de dnu. haon y hene miltad aque
 parte mi sauiendos paraxer un contras con fame la propozij.
 Sedra, siendo an quere de dlla en el derecho de que traxer
 deidores de ofiis sinon los que se sudran a las cos dntes
 y socam fuoncia en las personas y dexando entodo no fal
 las a les dolo de la ley y ocanonar confubos dezo puen della
 manadas de mltas por que las solo de dntes la queda